

Honorable Cámara:

La **Comisión de Legislación Agraria y Tierras**, ha considerado el Proyecto de Declaración - **Expediente 24.105**, autoría del Diputado Sergio CASTRILLÓN, instando a dar mayor impulso en la provincia al Programa Pro Huerta, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA**

Que vería con agrado se le dé mayor impulso al Programa Pro Huerta en nuestra provincia, el cual está dirigido a grupos familiares urbanos y rurales en situación de pobreza; niños de escuelas ubicadas en áreas críticas y organizaciones públicas y privadas de la comunidad, entre los que se encuentran comedores comunitarios, centros de jubilados y entidades religiosas.

FOLETTO – CÁCERES – LOGGIO – NAVARRO – ZACARÍAS – ZAVALLO.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 07 de septiembre de 2020.